

RECIBIDO

Guayaquil, Diciembre 27 de 1.989 Dic 27 9 53 AM '89

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
SECRETARIA - GUAYAQUIL

26796-86

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.

Ref.: Notificación transferencia de participaciones de FAGROMEN C.LTDA.-

De nuestras consideraciones:

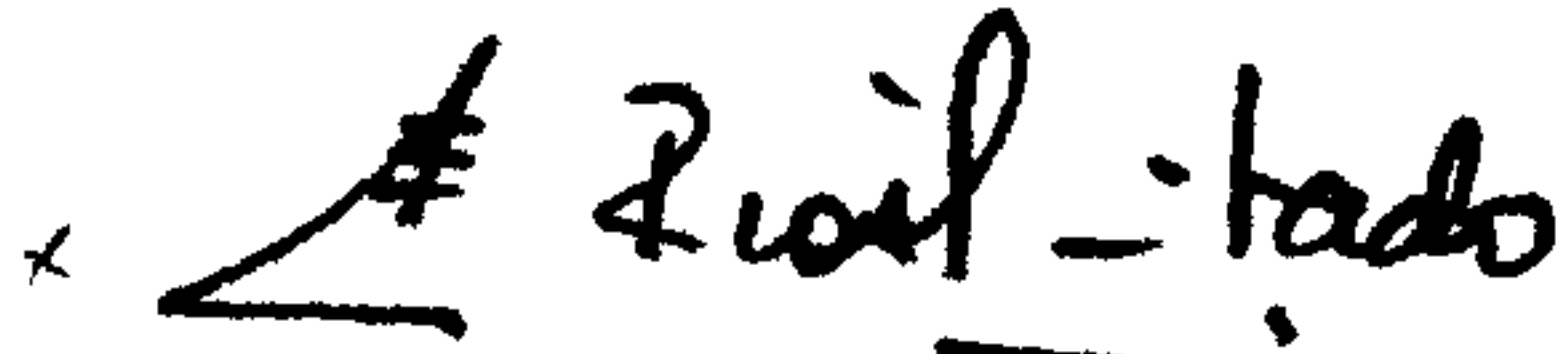
Para los fines legales pertinentes, cumplimos con informar a Ud. que el día de hoy, hemos procedido a inscribir en el Libro de - Socios y Participaciones de la Compañía FAGROMEN CONSULTORES - ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA. la cesión de participaciones sociales que por escritura pública otorgada ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena el día 6 de Diciembre de 1.989, ha realizado el señor Ing. Agr. Carlos Alfredo Orlando Toala a favor del Ing. Agr. Rafael Ríos Pintado, escritura que consta inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Diciembre de 1.989.

La cesión de participaciones fué de un total de ciento cuarenta participaciones cedidas por el Ing. Carlos Alfredo Orlando - Toala a favor del Ing. Rafael Ríos Pintado.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y, para mayor información adjuntamos el segundo testimonio de la escritura de cesión de participaciones,

Atentamente,

p. FAGROMEN CONSULTORES ASOCIADOS  
PARA EL DESARROLLO AGRICOLA C.LTDA.

x 

ING. RAFAEL RIOS PINTADO  
PRESIDENTE

x 

ING. NELIDA FAJARDO SOTOMAYOR  
GERENTE

OK notado  
27/12/89  






Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

1 ESCRITURA.

CESION DE PARTICIPACIONES

2 DE LA COMPANIA FAGROMEN,

3 CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL

4 DESARROLLO AGRICOLA CIA.

5 LTDA. QUE OTORGA EL SENOR

6 INGENIERO AGRONOMO CARLOS

7 ALFREDO ORLANDO TOALA A FAVOR

8 DEL SENOR INGENIERO AGRONOMO

9 RAFAEL EDUARDO RIOS PINTADO.-

10 CUANTIA: S/140.000,00.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los

12 seis días del mes de diciembre de mil novecientos

13 ochenta y nueve, ante mí, Doctor Miguel Vernaza

14 Requena, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del

15 cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte en calidad

16 de Cedente el señor, Ingeniero Agrónomo CARLOS ALFREDO

17 ORLANDO TOALA, quien declara, ser de nacionalidad

18 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión como

19 queda indicado, domiciliado y residente en esta ciudad

20 de Guayaquil, y, por la otra parte, en calidad de

21 cesionario, el señor Ingeniero Agrónomo RAFAEL EDUARDO

22 RIOS PINTADO, quien declara ser de nacionalidad

23 ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión

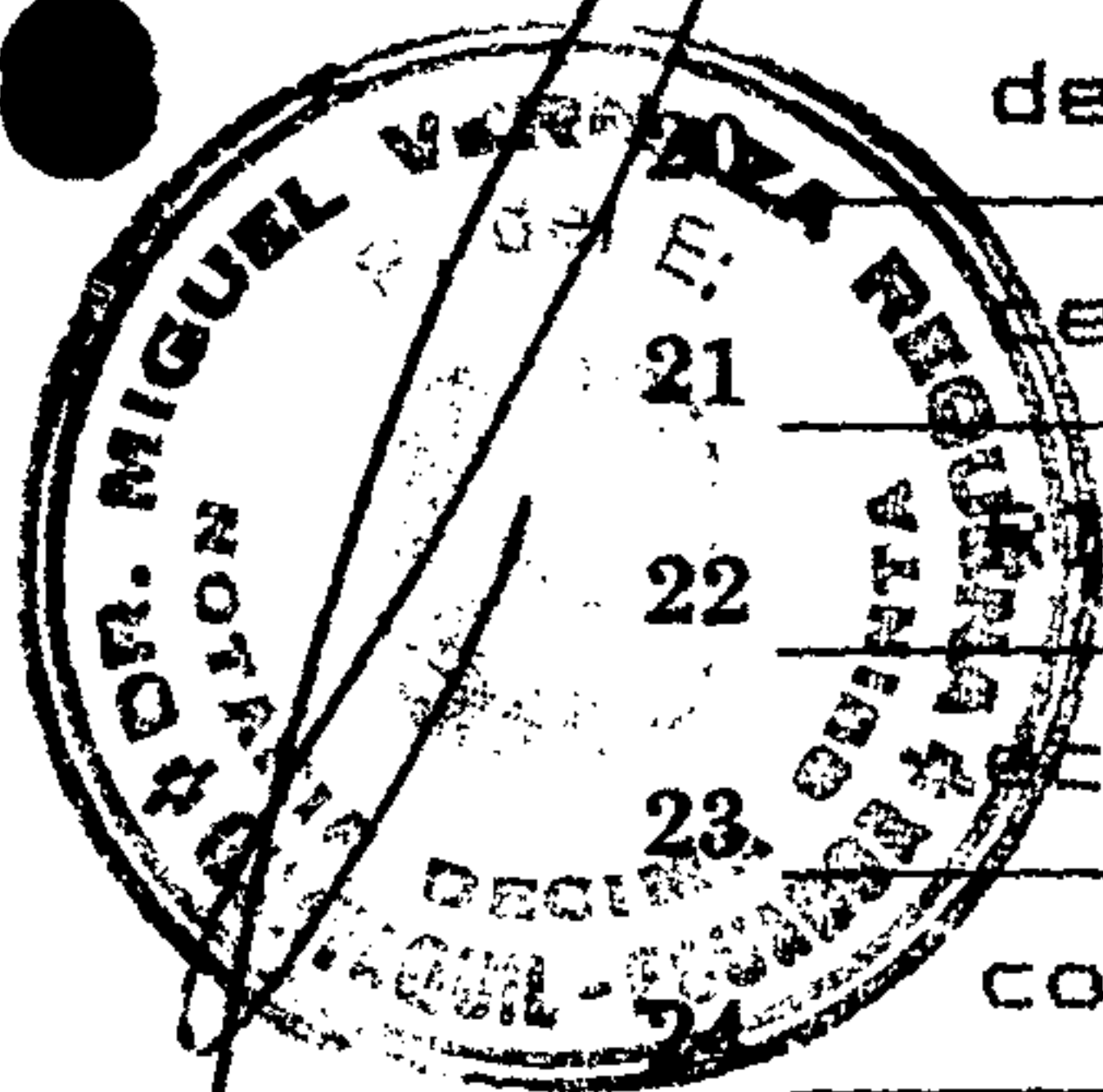
24 como queda indicado, domiciliado y residente en esta

25 ciudad de Guayaquil.- Los intervinientes son mayores de

26 edad, hábiles y capaces para contratar, a quienes de

27 conocer doy fe.- Bien instruidos que fueron en el

28 objeto y resultados de esta escritura de Cesión de





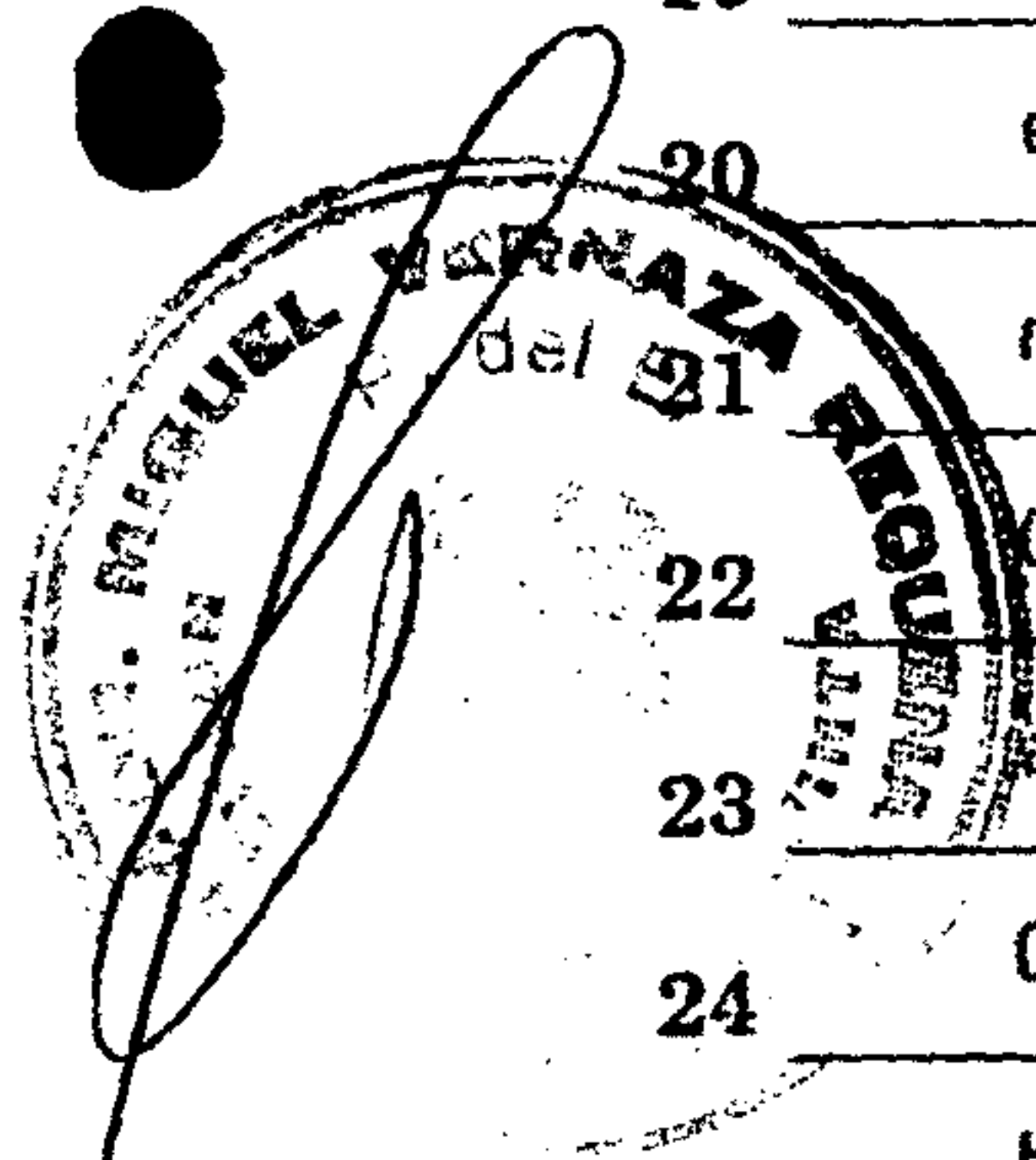
1 Participaciones, a la que proceden con amplia y entera  
2 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta  
3 que dice así: SENOR NOTARIO: En el Libro de Escrituras  
4 Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que  
5 conste la DECISION DE PARTICIPACIONES QUE VA A REALIZAR  
6 UN SOCIO DE LA COMPANIA FAGROMEN CONSULTORES ASOCIADOS  
7 PARA EL DESARROLLO AGRICOLA C.A. LTDA., al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
9 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura  
10 pública, por una parte: el señor, Ingeniero Agrónomo  
11 Carlos Alfredo Orlando Toala, a quien en adelante se lo  
12 podrá denominar como " EL CEDENTE"; y, por otra parte,  
13 el Ingeniero Agrónomo Rafael Eduardo Rios Pintado, a  
14 quien en adelante se lo podrá denominar como "EL  
15 CESIONARIO". SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) El señor,  
16 Ingeniero Agrónomo Carlos Alfredo Orlando Toala, es en  
17 la actualidad propietario de ciento cuarenta participa-  
18 ciones sociales, de un valor nominal de un mil sucres  
19 cada una, en el capital social de la Compañía FAGROMEN,  
20 CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA.  
21 LTDA., las mismas que adquirió en la siguiente forma:  
22 veinte participaciones en el momento de la celebración  
23 de la escritura pública de constitución de la Compañía  
24 que se otorgara el día veintiuno de abril de mil nove-  
25 cientos ochenta y seis ante el Notario Décimo Quinto  
26 del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, e  
27 inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil  
28 novecientos ochenta y seis; y, las otras ciento veinte





Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

1 participaciones, las adquirió en el aumento de capital  
2 de la Compañía otorgado el día treinta de noviembre de  
3 mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo  
4 Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza  
5 Requena, e inscrita en el Registro Mercantil el  
6 diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve;  
7 B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la  
8 Compañía FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL  
9 DESARROLLO AGRICOLA CIA LTDA., en sesión celebrada el  
10 día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y  
11 nueve, con el acuerdo unánime de los socios ~~que~~  
12 representaban la totalidad del capital social pagado ~~de~~  
13 la Compañía, resolvió autorizar al señor, Ingeniero  
14 Agrónomo Carlos Alfredo Orlando Toala, para que ceda el  
15 total de sus participaciones sociales que mantiene ~~en~~  
16 la Compañía a favor del señor Ingeniero Agrónomo  
17 Rafael Ríos Pintado. C) La señora Maureen Narváez  
18 Bustamante de Orlando, autoriza a su cónyuge el  
19 Ingeniero Carlos Alfredo Orlando Toala, para ~~que~~  
20 efectúe la cesión de sus participaciones sociales ~~que~~  
21 mantiene en la Compañía. TERCERA: CESION DE PARTICIPA-  
22 CIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula  
23 anterior el señor Ingeniero Agrónomo Carlos Alfredo  
24 Orlando Toala, declara en el presente acto que tiene a  
25 bien ceder el total de sus participaciones que tiene en  
26 el capital social de la Compañía FAGROMEN, CONSULTORES  
27 ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA., a  
28 favor del Ingeniero Agrónomo Rafael Ríos Pintado. A su





1 vez, el señor Ingeniero Agrónomo Rafael Ríos Pintado,  
2 declara que acepta la cesión de las ciento cuarenta  
3 participaciones que a su favor está realizando el señor  
4 Ingeniero Agrónomo Carlos Alfredo Orlando Toala.

5 CUARTA: DECLARACIONES.- Tanto el cedente como el  
6 cesionario, tienen a bien hacer la siguiente declara-  
7 ción: Que el valor que han convenido por la cesión  
8 indicada es el que corresponde al valor nominal de las  
9 participaciones sociales, cantidad que el cedente  
10 declara recibir en el presente acto de manos del  
11 cesionario, en moneda de curso legal y sin lugar a  
12 reclamo posterior. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

13 Sirvase agregar como tales, el certificado otorgado por  
14 los Administradores de la Compañía que acreditan que la  
15 resolución aprobando la cesión, fue aprobada por  
16 unanimidad, así como la copia certificada del Acta de  
17 Junta General Extraordinaria de Socios, del diez de  
18 noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Sirvase  
19 señor Notario, incorporar las demás cláusulas de estilo  
20 necesarias para la validez de la presente escritura  
21 pública.- (firma ilegible) Abogada Vivien Graetzer de

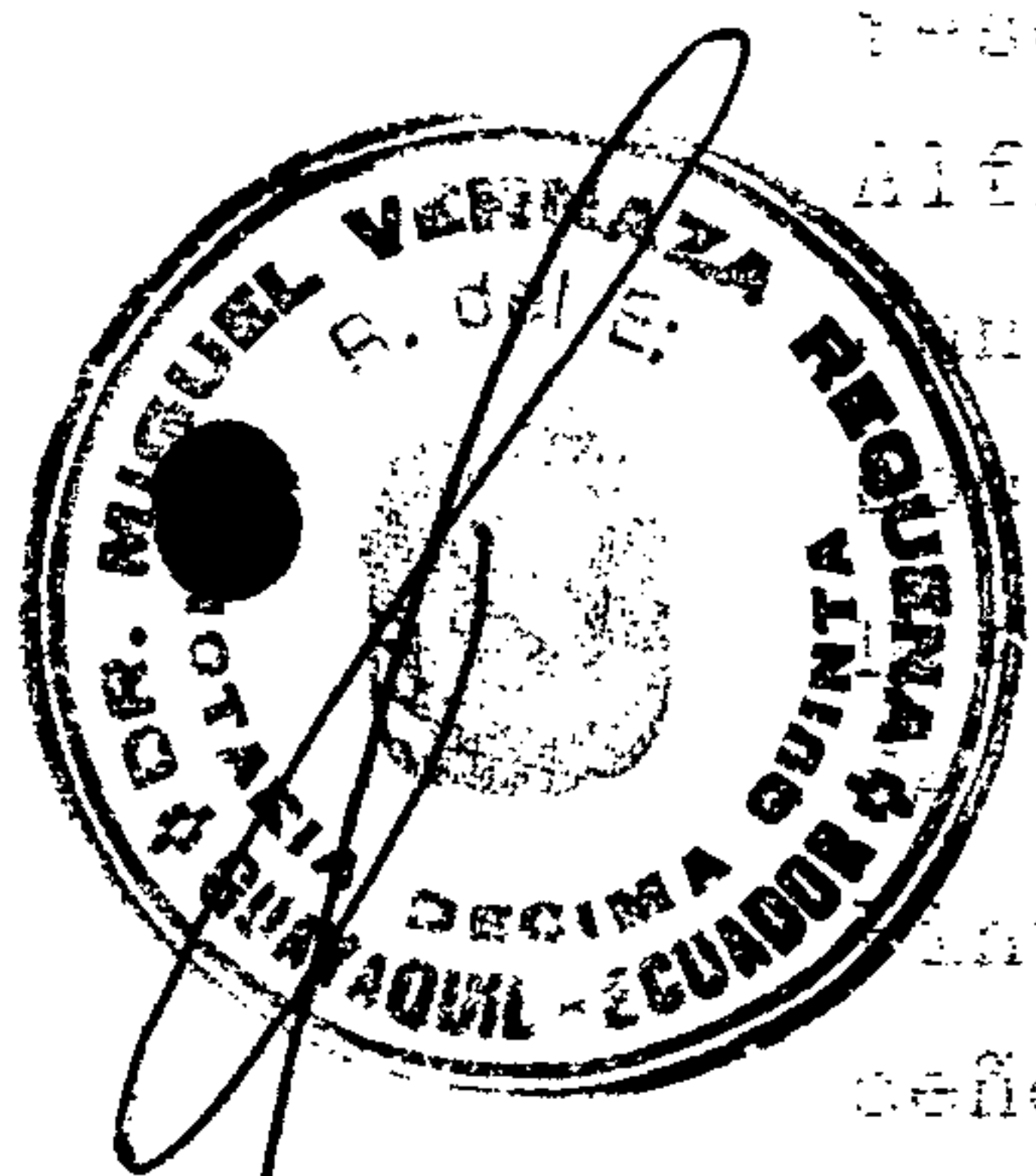
22 Sotomayor. Registro número cuatrocientos setenta y  
23 cinco.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

24 ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados al protocolo los  
25 comprobantes de pago a favor de los Colegios Aguirre  
26 Abad y Dolores Suñes y Timbres Fiscales y el Certifi-  
27 cado otorgado por el Administrador y la copia  
28 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO  
AGRICOLA CIA.LTDA, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de  
Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las  
quince horas, treinta minutos, en el local social de la compa-  
ña ubicado en las calles Juan Pablo Arenas No 322 y Padre  
Solano de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordi-  
naria de Socios de la Compañía FAGROMEN, Consultores Asociados  
para el Desarrollo Agrícola Cia.Ltda. los señores: Ing. Agr. y  
Ab. Jorge Gil Chang, representando doscientas ochenta parti-  
cipaciones de su propiedad; Ing. Agr. Rafael Eduardo Ríos  
Pintado, representando ciento cuarenta participaciones de su  
propiedad; Ing. Agr. Carlos Alfredo Orlando Toala, represen-  
tando ciento cuarenta participaciones de su propiedad; e, Ing.  
Com. Nelida Fajardo Sotomayor, representando ciento cuarenta  
participaciones de su propiedad. Todas las participaciones  
sociales representadas son iguales, acumulativas e indivisi-  
bles de un mil dólares cada una. Por encontrarse presente los  
socios que representan la totalidad del capital pagado de la  
Compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General  
Extraordinaria de Socios con el objeto de: 1o) Conocer y  
resolver sobre la solicitud que hace el señor Ing. Agr. Carlos  
Alfredo Orlando Toala, para que se le autorice por parte de la  
Junta General de Socios ceder el total de sus participaciones  
sociales; 2o) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada  
por el Ing. Carlos Alfredo Orlando Toala al cargo de Gerente  
de la Compañía. Preside la sesión el señor Ing. Rafael Ríos  
Pintado en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la  
señora Ing. Nelida Fajardo Sotomayor en su calidad de Gerente  
de la Compañía. El señor Presidente declara legalmente insta-  
lada la sesión, luego de haber comprobado por Secretaría que  
los socios presentes representan la totalidad del capital  
social pagado de la compañía y procede a declarar legalmente  
instalada la junta y somete a consideración de los socios  
los puntos del orden del día aprobados. Luego de algunas  
deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de





los socios presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía concurrente a esta reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Autorizar al señor Ing. Carlos Alfredo Orlando Toala, para que pueda ceder el total de sus participaciones sociales que tiene actualmente en la Compañía a favor del señor Ing. Rafael Ríos Pintado; y. RESOLUCION DOS. Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alfredo Orlando Toala al cargo de Gerente de la Compañía, así como agradecerle por sus servicios prestados a la misma. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones no sin antes conceder un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los socios mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes.- f) ING. AGR. RAFAEL RIOS PINTADO.- f) ING. AGR. AB. JORGE GIL CHANG.- f) ING. AGR. CARLOS ALFREDO ORLANDO TOALA.- f) ING. COM. NELIDA FAJARDO SOTOMAYOR.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 10 de 1.989



ING. NELIDA FAJARDO SOTOMAYOR  
GERENTE - SECRETARIA

EN BLANCO



C E R T I F I C A D O  
= = = = =

CERTIFICAMOS: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA., celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, dió su consentimiento unánime para que el señor Ing. Agr. Carlos Alfredo Orlando Toala, ceda el total de sus participaciones sociales a favor del señor Ing. Rafael Ríos Pintado.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1.989

*Ríos Pintado*

ING. RAFAEL RIOS PINTADO  
PRESIDENTE

*Nelida Fajardo Sotomayor*

ING. NELIDA FAJARDO SOTOMAYOR  
GERENTE





JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE MANABI GUAYAS

|       |                     |
|-------|---------------------|
| Forma | No. 0722564         |
| 1R    | NUMERO SECUENCIAL   |
|       | RECAUDACION DIRECTA |

|       |     |     |
|-------|-----|-----|
| FECHA |     |     |
| 99    | 12  | 13  |
| AÑO   | MES | DIA |

|   |              |
|---|--------------|
| 1 | R.U.C. No.   |
| 2 | C. IDENTIDAD |

NOMBRE O RAZON SOCIAL  
NOTARIA DECIMA QUINTA DE GUAYAS

POR CONCEPTO DE  
CESION DE PARTICIPACIONES CIA FAGROMEN CIA LTDA OTORGA

| CODIGO                                   | AÑO | PINTADO | SUSCRIBOR | 12/12/89 | VALOR    |
|------------------------------------------|-----|---------|-----------|----------|----------|
| 1112700                                  |     |         |           |          | 1.400,00 |
| Cinco mil cuatrocientos, 00/100 sucres.- |     |         |           |          |          |
| TOTAL:                                   |     |         |           |          | 1.400,00 |

*[Signature]*  
LICITADOR

*[Signature]*  
JEFE DE RECAUDACIONES  
O RECIBIDOR

Nº 388416

POR \$ 240 =

# Colegio Nacional "Aguirre Abad"

## COLECTURIA

Recibí de *[Signature]* Ing. Carlos Orlando Coale  
la suma de *[Signature]* Dos mil ochocientos  
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"  
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cantidad de 140000



Guayaquil, *[Signature]* 13/29

Notaria *[Signature]* Orden *[Signature]* 894

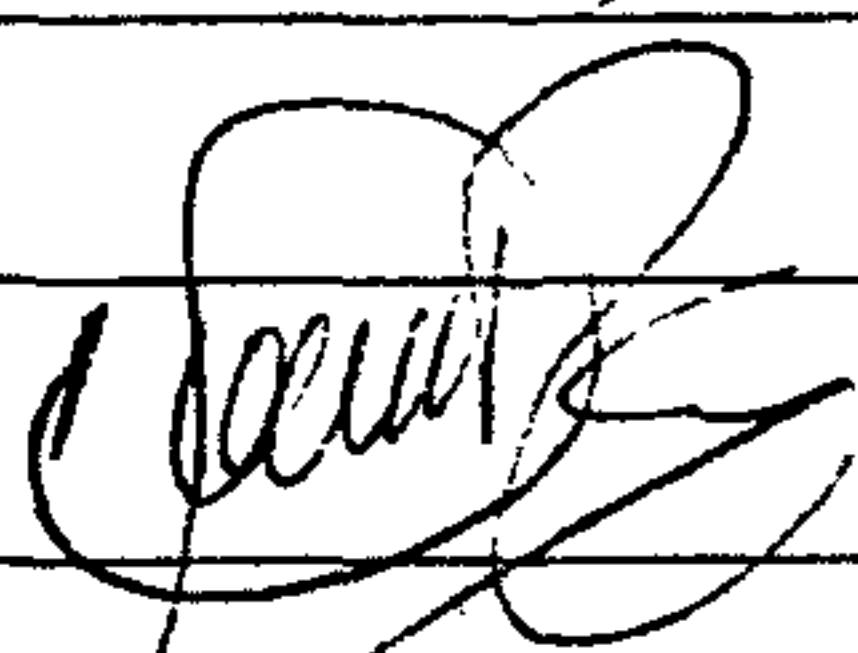
EL COLECTOR



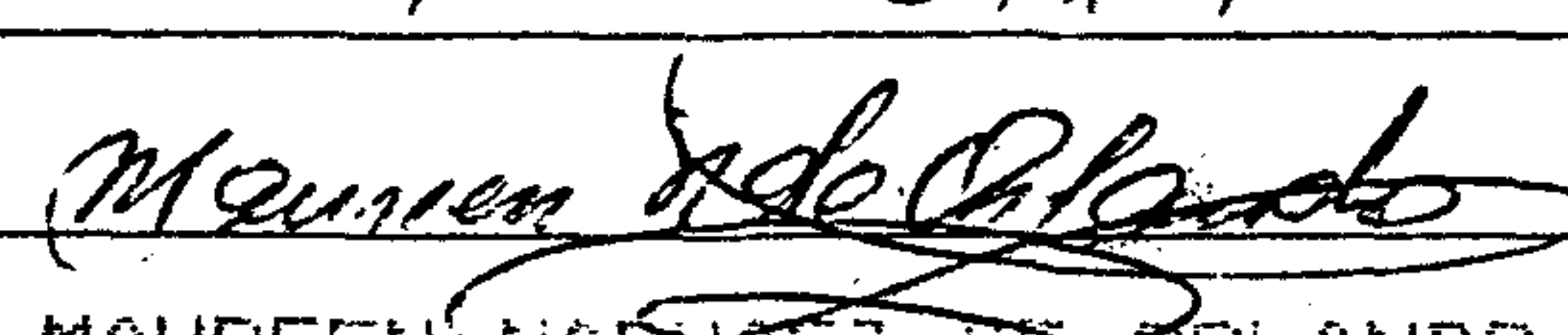


Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

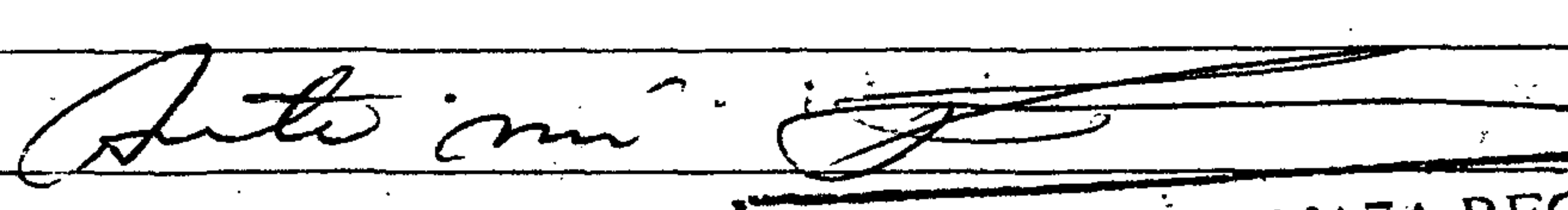
1 de Socios.- Leída que fué, íntegramente en alta voz, a  
2 los comparecientes, éstos la ratifican, afirman y  
3 firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo  
4 cual DOY FE.-

5  
6   
7 INGENIERO AGRONOMO CARLOS ALFREDO ORLANDO TOALA  
8 C.C. 130003536-5 C.VOTACION 047-102

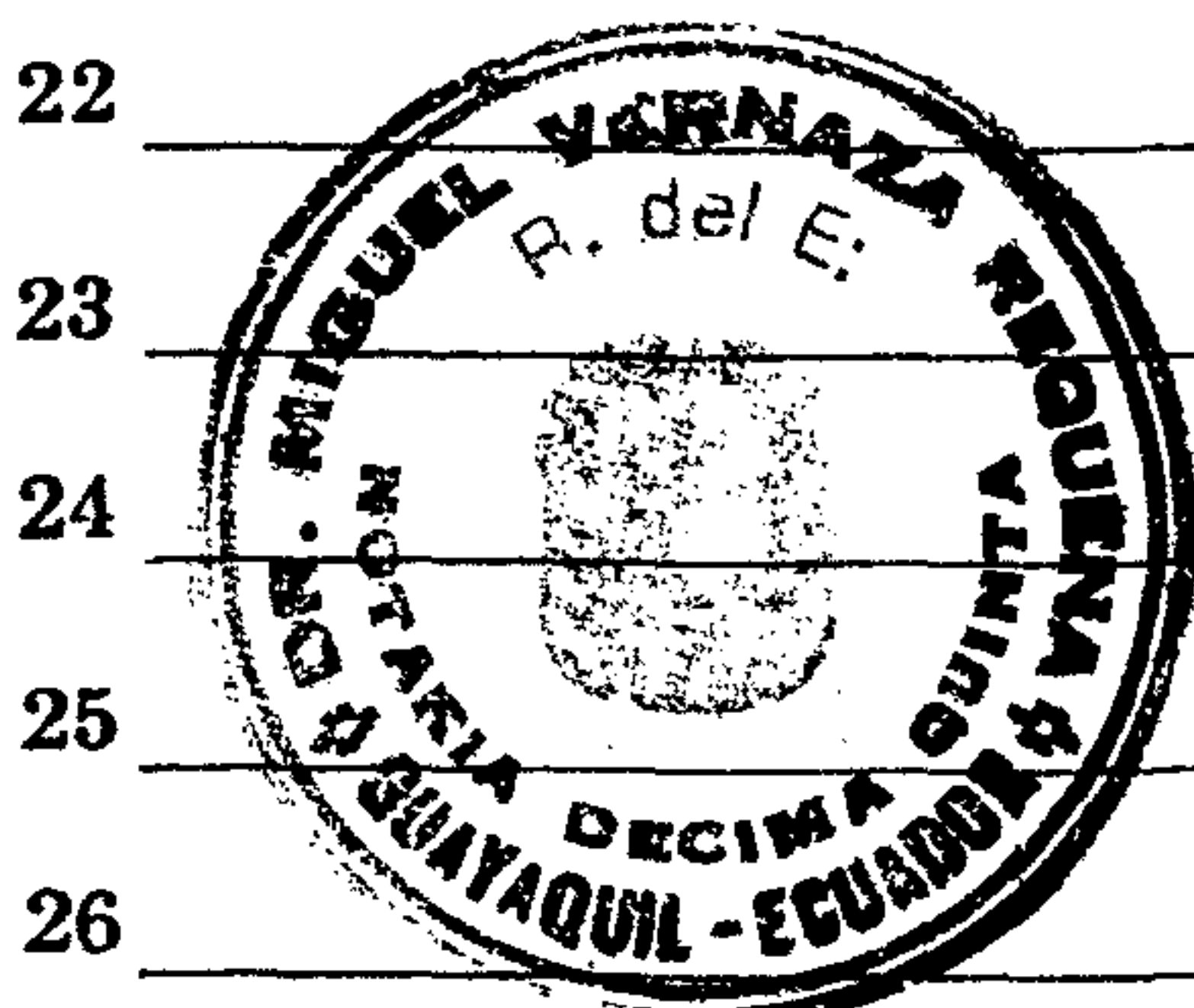
9 *# Realizado*  
10 INGENIERO AGRONOMO RAFAEL EDUARDO RIOS PINTADO  
11 C.C. 09-0025371-7 C.VOTACION 042-112

12   
13 MAUREEN NARVAEZ DE ORLANDO

14 C.C. 130125897-4 C.VOTACION 046-127

15  
16   
17 Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
18 NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

19 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTI-  
20 MONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEM-  
21 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-



22  
23   
24 Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
25 NOTARIO XV DE GUAYAQUIL  
26

27  
28 DOY FE: que se tomó nota al margen de las matrices, de la



escritura de Constitución de Compañía denominada "Agrotena,  
Consultores Asociados para el Desarrollo Agrícola Cia. Ltda.,  
otorgada en esta Notaría el veintiuno de abril de mil nove-  
cientos ochenta y seis; y de la escritura de Cesión de Parti-  
cipaciones que antecede.- Guayaquil, Diciembre diecinueve -  
de mil novecientos ochenta y nueve.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio-  
nes que contiene esta escritura a fojas 14.891 del Registro Mercantil de -  
mil novecientos ochenta i seis; 2.289 y 41.453 del mismo Registro de mil no-  
vecientos ochenta i nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Gua-  
yaquil, veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta i nueve.- El Re-  
gistrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil